

por el Perito Agrícola del Estado don Ramón Hernández García, cuyo contenido se tendrá presente en todo lo que les afecte.

Segundo.—Esta Orden que se publicará en el «Boletín Oficial del Estado» y en el «Boletín Oficial» de la provincia para general conocimiento, agota la vía gubernativa, pudiendo los que se consideren afectados por ella interponer recurso de reposición, previo al contencioso-administrativo, en la forma, requisitos y plazos señalados en el artículo 126 de la Ley de Procedimiento Administrativo de 17 de julio de 1958, en armonía con los artículos 52 y siguientes de la Ley de 27 de diciembre de 1956, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 14 de marzo de 1970.—P. D., el Subsecretario, L. García de Oteyza.

Ilmo. Sr. Director general de Ganadería.

ORDEN de 14 de marzo de 1970 por la que se aprueba la clasificación de las vías pecuarias existentes en el término municipal de Acequias, provincia de Granada.

Ilmo. Sr.: Visto el expediente seguido para la clasificación de las vías pecuarias existentes en el término municipal de Acequias, provincia de Granada, en el que no se ha formulado reclamación alguna durante su exposición al público, favorables cuantos informes se emitieron y habiéndose cumplido todos los requisitos legales de tramitación.

Vistos los artículos primero al tercero, quinto al 13 y 23 del Reglamento de Vías Pecuarias de 23 de diciembre de 1944, en relación con los pertinentes de la Ley de Procedimiento Administrativo de 17 de julio de 1958.

Este Ministerio, de acuerdo con la propuesta de la Dirección General de Ganadería e Informe de la Asesoría Jurídica del Departamento, ha resuelto:

Primero.—Aprobar la clasificación de las vías pecuarias existentes en el término municipal de Acequias, provincia de Granada, por la que se consideran

Vías pecuarias necesarias:

«Vereda de las Cien Suertes».—Anchura: 20,29 metros.
«Coisada de la Sierra».—Anchura: 15 metros.

El recorrido, dirección, superficie y demás características de las antedichas vías pecuarias figuran en el proyecto de clasificación redactado por el Perito agrícola del Estado don José María Yustos González, cuyo contenido se tendrá presente en todo cuanto les afecta.

En aquellos tramos de las mismas afectados por situaciones topográficas, paso por zonas urbanas, alteraciones por el transcurso del tiempo en cauces fluviales o situaciones de derecho previstas en el artículo segundo del Reglamento de Vías Pecuarias, su anchura quedará definitivamente fijada al practicarse su deslinde.

Segundo.—Esta resolución, que se publicará en el «Boletín Oficial del Estado» y en el de la provincia para general conocimiento, agota la vía gubernativa, pudiendo los que se consideren afectados por ella interponer recurso de reposición, previo al contencioso-administrativo, en la forma, requisitos y plazos señalados en el artículo 126 de la Ley de Procedimiento Administrativo de 17 de julio de 1958, en armonía con el artículo 52 y siguientes de la Ley de 27 de diciembre de 1956, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 14 de marzo de 1970.—P. D., el Subsecretario, L. García de Oteyza.

Ilmo. Sr. Director general de Ganadería.

RESOLUCION de la Dirección General de Colonización y Ordenación Rural (Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural) por la que se hace pública la adjudicación de las obras de «Acondicionamiento de las redes de caminos y arroyos en Torre de Esgueva y Fombellida (Valladolid)».

Celebrada la subasta anunciada en el «Boletín Oficial del Estado» de fecha 1 de diciembre de 1969 para las obras de «Acondicionamiento de las redes de caminos y arroyos en Torre de Esgueva y Fombellida (Valladolid)», cuyo presupuesto de contrata asciende a siete millones veinticuatro mil ciento ochenta y cuatro pesetas (7.024.184 pesetas), con esta fecha la Dirección del Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural ha resuelto adjudicar dicha obra a don Germán

Rodríguez Quintillan en la cantidad de cuatro millones novecientos quince mil pesetas (4.915.000 pesetas), con una baja que representa el 30,023 por 100 del presupuesto antes indicado.

Madrid, 16 de marzo de 1970.—El Director general, Federico Muñoz Durán.—1.654-A.

RESOLUCION de la Dirección General de Colonización y Ordenación Rural (Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural) por la que se hace pública la adjudicación de las obras de «Red de caminos en San Julián y San Jorge de Vea (La Estrada-Pontevedra)».

Celebrada la subasta anunciada en el «Boletín Oficial del Estado» de fecha 1 de diciembre de 1969 para las obras de «Red de caminos en San Julián y San Jorge de Vea (La Estrada-Pontevedra)», cuyo presupuesto de contrata asciende a nueve millones noventa mil ciento setenta y siete pesetas (9.090.177 pesetas), con esta fecha la Dirección del Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural ha resuelto adjudicar dicha obra a don Isaac Fernández Sarmiento en la cantidad de seis millones seiscientos mil pesetas (6.600.000 pesetas), con una baja que representa el 27,395 por 100 del presupuesto antes indicado.

Madrid, 16 de marzo de 1970.—El Director general, Federico Muñoz Durán.—1.653-A.

RESOLUCION de la Dirección General de Colonización y Ordenación Rural (Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural) por la que se hace público haber sido adjudicadas las obras de «Acondicionamiento de la red de caminos estabilizados y en tierra y de la red de desagües en Alalaya del Cañavete y Cañajuncosa (Cuenca)».

Celebrada la subasta anunciada en el «Boletín Oficial del Estado» de fecha 20 de enero de 1970 para las obras de «Acondicionamiento de la red de caminos estabilizados y en tierra y de la red de desagües en Alalaya del Cañavete y Cañajuncosa (Cuenca)», cuyo presupuesto de contrata asciende a ocho millones ochocientos mil quinientas sesenta y nueve pesetas (8.088.569 pesetas), con esta fecha, la Dirección del Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural ha resuelto adjudicar dicha obra a don Julio A. Valle Aiba, en la cantidad de siete millones quinientas mil pesetas (7.500.000 pesetas), con una baja que representa el 7,506 por 100 del presupuesto antes indicado.

Madrid, 17 de marzo de 1970.—El Director general, Federico Muñoz Durán.—1.794-A.

MINISTERIO DEL AIRE

ORDEN de 23 de marzo de 1970 por la que se hace público el orden de actuación de los aspirantes a ingreso para la vigésima sexta promoción de dicha Academia General del Aire.

Celebrado en la Academia General del Aire el sorteo público para establecer el orden de actuación de los aspirantes a ingreso para la vigésima sexta promoción de dicho Centro, conforme a lo dispuesto en el artículo séptimo, párrafo uno, del Decreto número 1411 1968, de 27 de junio («Boletín Oficial del Estado» número 156 y «Boletín Oficial del Ministerio del Aire» número 32), se publican a continuación los días de presentación de las distintas tandas, a partir de la letra «V» que salió en dicho sorteo.

Los números que se indican en la presente Orden corresponden a la relación definitiva de aspirantes admitidos y excluidos, publicada por Orden de 24 de febrero último («Boletín Oficial del Estado» número 54 y «Boletín Oficial del Ministerio del Aire» número 29).

Los aspirantes deberán efectuar su presentación a examen a las ocho horas de los días que para cada tanda se señalan. En el acto de presentación recibirán las instrucciones pertinentes sobre el desarrollo de dichos exámenes.

Fecha de presentación: Día 1 de junio de 1970.—Números de la relación definitiva: Del 314 al 326 y del 1 al 69, inclusive.

Fecha de presentación: Día 2 de junio de 1970.—Números de la relación definitiva: Del 70 al 151, ambos inclusive.

Fecha de presentación: Día 3 de junio de 1970.—Números de la relación definitiva: Del 152 al 222 ambos inclusive.

Fecha de presentación: Día 4 de junio de 1970.—Números de la relación definitiva: Del 223 al 313, ambos inclusive.

Madrid, 23 de marzo de 1970

RAIVADOR